

dades de 412.047 y 397.808, respectivamente. Sin embargo, en las últimas de las publicaciones citadas establece la población cacereña de derecho para el año 1978 en 444.068.

«La emigración extremeña a la provincia de Madrid», publicación mimeografiada de Joaquín González Manzanares (Madrid, 1980),

cifra en 441.306 la población de derecho que Cáceres tenía en 1977 y que, según el mencionado autor, suponía un ligero incremento sobre la existente en 1976.

¿Cuántos cacereños, pues, de nacimiento, de vocación o por frustración, viven actualmente en Cáceres...?

Tal vez la cifra más aproximada a la reali-

dad se obtenga combinando el paro que da el Instituto Nacional de Empleo con la tasa de actividad fijada para la provincia por el Banco de Bilbao (año 1977) y que no es probable que haya variado esencialmente. De ello resultaría que a finales de 1980 Cáceres juntaba 416.199 habitantes, cifra casi coincidente con la dada por el Banco de Bilbao para mediados del trienio anterior y no chocante con la de la revista ALCANTARA.

416.199 cacereños de hecho y, si la proporción entre varones y hembras no se ha alterado sustancialmente, hay en Cáceres algu-

nas mujeres más que hombres. Casi cincuenta y una de aquéllas por caso cuarenta y nueve de éstos: poco más de 204.000 varones, poco más de 211.000 hembras. O sea, que cada hembra toca sólo a 0,9668 varones; cada varón, en cambio, toca a 1,0343 hembras.

Hembras que también pueden ser, y los son, «señora Francisca» y «doña Paca» y «Paca» y «Frascuela» y «Paquita», además de las múltiples combinaciones señaladas y sugeridas para el sexo opuesto. Y con la singularidad de lo que se llama «ama de casa», que trabaja a veces como una burra y más

ANÁLISIS DE LA ACTUALIDAD LABORAL

Un análisis de la actual realidad socio-laboral en la provincia de Cáceres ha de partir necesariamente de las trascendentales modificaciones habidas en la organización político-administrativa en general y ya en concreto en el mundo de las relaciones de trabajo. Establecido el nuevo modelo político, éste precisaba por pura coherencia de un nuevo modelo laboral. No se hubiese podido en rigor hablar de proceso democratizador sin un expreso reconocimiento y ejercicio de los derechos que vertebran dicho modelo laboral.

Este nuevo modelo viene a basarse en tres pilares básicos, que son tres derechos de naturaleza colectiva: 1. El derecho de libre sindicación y representación de trabajadores

y empresarios. 2. El derecho de huelga y planteamiento de conflictividad (no dudamos en calificar la huelga como derecho de carácter colectivo, si bien su delimitación más estricta es la de «derecho individual de ejercicio colectivo»). 3. El derecho de negociación colectiva.

Este triple ejercicio va a reflejar una situación en la que necesariamente se dan como características fundamentales: por un lado, el protagonismo de las partes en el contexto laboral, es decir, el principio de autonomía de voluntad de las partes, que se manifestará especialmente en la negociación colectiva, y por otro lado, la autolimitación del papel del Estado a la simple misión de garante de la legalidad y del interés pú-



blico general a través de la regulación del orden público laboral.

¿Cuál es el grado de ejercicio y utilización en la provincia de Cáceres de estos tres fundamentales derechos que configuran el nuevo modelo?

Analicémoslo.

1. Derecho de libre sindicación y representación de trabajadores y empresarios.

Respecto a los datos de afiliación a sindicatos y asociaciones empresariales lógicamente hemos de remitirnos a los que puedan proporcionar las centrales y patronales, responsables de su propio cómputo, en el que ninguna intervención administrativa se produce. No obstante apuntamos que existe una queja generalizada en todo el país sobre la insuficiencia de afilia-

ción en unas y otras, que quizá se acentúe en una provincia sin especial historia reivindicativa ni asociativo como la cacereña. No obstante, en todo ello los protagonistas tienen la palabra.

A nivel nacional, el ejercicio del derecho de libre sindicación ha hecho aflorar en el panorama laboral una compleja situación de correlaciones de fuerzas entre las distintas centrales sindicales (especialmente las hegemónicas) y las distintas asociaciones patronales.

En la provincia de Cáceres, las últimas elecciones para representantes de los trabajadores en las empresas arrojaron los siguientes resultados, referidos al periodo comprendido desde la entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores al día 31 de diciembre de 1980.

Número de empresas o centros de trabajo	406
Número de trabajadores	13.696
Representantes elegidos:	
UGT	283
CC. OO.	195
USO	161
SU	21
CSUT	4
No afiliados	108
Varios	76
(USO independiente: 9). (Otros: 67).	
Total de representantes	848

(Datos aceptados y firmados en el IMAC por las centrales CC. OO., UGT, USO y F. E. Cacereña y F. E. Construcción.)

No obstante, al margen de cuales-

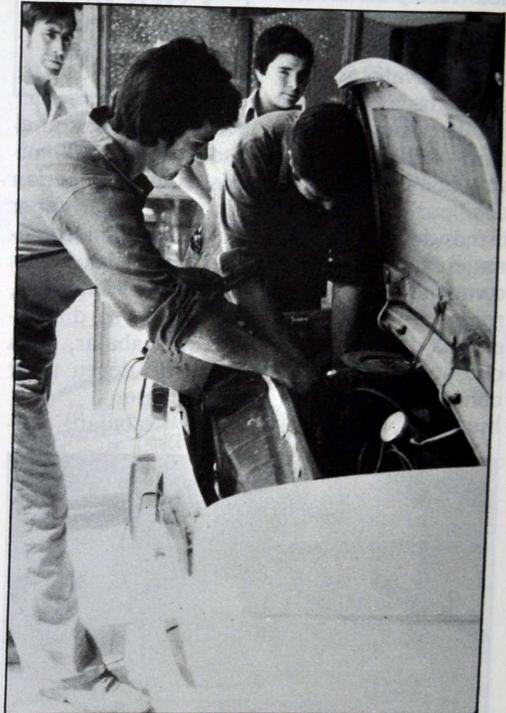
quiera resultados, es lícito decir que los deseable y conveniente en un sistema democrático de relaciones laborales es la existencia de unas centrales sindicales fuertes y sólidas.

y no cobra una gorda, ni mucho menos.

Separemos ahora el trigo de la paja. Es decir, separemos de los vivos a aquéllos que, por trabajar —o no—, constituyen la población laboral ac-

más o menos, cobradores.

Los 272.000 restantes son los que miran, cobran o no cobran, eso depende como ya se verá, pero desde luego no trabajan. Por lo menos oficial y le-



tiva, donde no están todos los que son ni son todos los que están.

De esos, más de 416.000 cacereños vivos supuestos, apenas 143.000 (alrededor de la tercera parte) son los más o menos trabajadores: población laboral activa. Dicho de otro modo, que un cacereño trabaja, supuestamente, mientras que dos le miran.

143.000, más o menos, trabajadores. O,

galmente (pues vaya usted a averiguar, por ejemplo, cuántos de los 133.000 niños cacereños menores de 14 años, más varoncitos que hembritas, trabajan y no cobran o cobran muchísimo menos de lo que debería cobrar si se les permitiera el acceso oficial y legal al mundo del trabajo).

¿Y cuántos de éstos que trabajan y cobran o que cobran sin

trabajar o sin desmolarse, población laboral activa, son hombres y cuántas mujeres? Pues hombres 112.134 y mujeres 31.204. Más del cincuenta y cuatro por ciento de los cacereños vivos y menos del quince por ciento de las cacereñas vivas. Lo que equivale a decir que de cada cien puestos de trabajo —o de paro— más de setenta y ocho están ocupados por hombres y menos de veintidós por mujeres. Y que así como hay 45.795 varones de edades por encima de los 14 años que no trabajan y así como 120.703 hembras que, de forma

oficial, tampoco dan golpe.

LOS QUE COBRAN OFICIALMENTE Y OFICIALMENTE NO TRABAJAN

Así como hay alrededor de 133.000 niños que no tendrían por qué trabajar y, por supuesto, tampoco cobrar, hay algunos otros miles de cacereños que, porque en su día debieron trabajar, bien merecido deben tener el descanso. No trabajan, ofi-

**Cuadro I
PENSIONES ABONADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL EN CACERES DURANTE EL AÑO 1980**

	Benef.	Pesetas
Régimen general	11.828	2.304.836.084
Mut. Autónomos	4.664	746.470.965
Mut. Agraria (cuenta ajena)	16.283	1.601.581.001
Mut. Agraria (cuenta propia)	15.475	1.523.873.734
Minería carbón (complementos)	56	171.080
Artistas	3	544.995
Empleados hogar	1.067	96.802.515
Representantes de comercio	11	1.811.380
Toreros	5	883.390
Ferrovianos	2	722.245
Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales	1.600	141.155.729
Minas de Almadén	132	17.479.342
	1	376.020
TOTAL	51.127	6.436.672.480

FUENTE: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cáceres.

das y de unas asociaciones patronales igualmente fuertes y sólidas. Esa igualdad en la fortaleza estará más cerca del deseado equilibrio que cualquier situación de descompensación o incluso que cualquier situación de igualdad en la debilidad. Lógicamente es por ello deseable un razonable número de afiliaciones, pues es indudable que patronales y sindicatos serán tanto más fuertes cuanto más alto sea el porcentaje de afiliación. De todas formas, el transcurso del tiempo refleja una paulatina acomodación al sistema, lo cual es importante,

pues no cabe duda que del buen sentido y prudencia de todos dependerá el proceso democrático español y la definitiva estabilidad de las libertades democráticas.

2. El derecho de huelga y planteamiento de conflictividad.

Podemos decir que el uso que se hace, por parte de los trabajadores, de este derecho en la provincia de Cáceres es moderado. La falta de industrialización, la inexistencia de núcleos con acusadas concentraciones fabriles o de empresas (salvo la excepción de Almaraz), el carácter prioritaria-

mente agrícola de la provincia y la inexistencia de una tradición reivindicativa acusada favorecen la ausencia de especiales perfiles de conflictividad. La excepción de la central de Almaraz (ya en su último tramo de

construcción) se explica por sí misma en función de las peculiaridades de este tipo de obras.

La estadística de estos últimos años refleja numéricamente la conflictividad.

	Total			
	Huelgas	Trabajadores	Jornadas perdidas	Empresas
1977	9	11.674	42.201	690
1978	7	1.603	15.552	7
1979	16	8.601	27.432	85
1980	10	1.560	2.679	51
A 31-4-81	3	309	235	3

	Conflictos colectivos	Trabajadores afectados
	1977	4
1978	7	1.380
1979	5	1.197
1980	12	663
A 31-4-81	5	302

Puede observarse un claro descenso de las situaciones de huelga. El aumento en el número de conflictos colectivos no significa mayor tensión, sino todo lo contrario, pues supone que los trabajadores optan por canalizar la conflictividad por los cauces de planteamiento ante la autoridad laboral y del consiguiente intento de avenencia, sin que quede afectada la marcha normal de trabajo en la empresa.

3. Derecho de negociación colectiva.

Es este un derecho esencial, cuyo índice de ejercicio es singularmente demostrativo del mayor o menor dinamismo y elasticidad alcanzado en las relaciones laborales. Su importancia se pone claramente de manifiesto si recordamos que un convenio colectivo es, por un lado, un contrato regulador de las condiciones de trabajo, pero por otro igualmente es fuente de derecho es ley para

cialmente, y oficialmente cobran 51.127 cacereños, 51.127 pensionistas (cuadro I), beneficiarios directos o indirectos de una larga vida de afanes y sudores, de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales.

Estos 51.127 cacereños, doce por cada cien de los que censa la provincia, vienen embolsándose anualmente la cifra de pesetas 6.436.672.480. Cantidad que, dicha así, de un tirón, parece alta, y lo es, pero

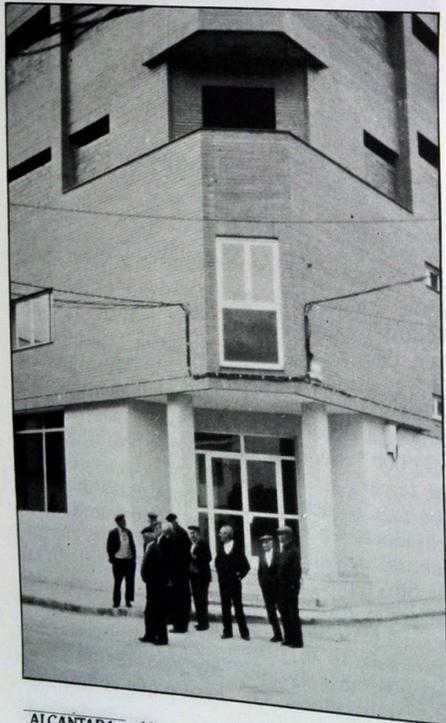
vincia que vive mayoritariamente —o mayoritariamente muere— del campo, se han ganado el derecho a cobrar sin trabajar a través de la Mutualidad Agraria, bien como trabajadores por cuenta ajena o bien como trabajadores por cuenta y riesgo propios. Siguen en número los del Régimen General de la Seguridad Social (11.828) y, a bastante distancia, los mutualistas autónomos (4.664); hay 1.600 pensionistas que llegaron a ello por causa



que no resulta tan alta si la dividimos, como si equitativamente se distribuyera entre todos sus beneficiarios. Tal división, que no se da en la realidad, pues también en esto son grandes las diferencias, diría que cada pensionista cacereño recibe menos de 350 pesetas diarias.

La mayor parte de ellos, casi 37.000, como corresponde a pro-

de accidentes laborales, 132 que lo hicieron por enfermedades profesionales y 1.067 que fueron empleados del hogar... Como curiosidad, tres artistas y cinco toreros. Estadísticamente, los más favorecidos son los del Régimen General, que tocarían —si el reparto fuera equitativamente igualitario— a 194.862 pesetas anuales cada uno.



En el próximo número de ALCANTARA CAMINO MORISCO



El total de parados que registraba la provincia cacereña a finales del pasado abril era de 14.912, de los que 945 figuraban como gente que no había tenido empleo anterior. Un mes antes, marzo de 1981, el número de paro era inferior en 457 personas (un tres por ciento largo menos). Y en ambos meses el mayor contingente (4.976 en marzo y 5.512 en abril) provenía del subsector de la construcción; con cifras muy cercanas (4.362 y 4.500), el sector agrario (ver cuadro II).

¡El paro...! El paro en la provincia de Cáceres, como en el resto del país, ha ido creciendo de forma sen-

Tampoco trabajan, pero también cobran los parados. Es decir, aquellos parados a los que ampara el Seguro de Desempleo y en tanto y en cuanto los ampare.

las partes firmantes. un aumento en el número de convenios registrados: En nuestra provincia la estadística refleja

	1977	1978	1979	1980 A 31-4-81
Núm. convenio	10	7	16	25
Núm. empresas	1.293	3.501	5.801	4.020
Núm. trabajadores.	5.675	7.503	29.328	23.223
				719

A éstas hay que añadir los pactos de empresa o convenios impropios, que suponen normalmente un pacto mejorador de las condiciones del convenio para un centro de trabajo en concreto.

Forzoso es referirnos a un aspecto candente de la realidad laboral, que a todos nos preocupa y que está suponiendo un reto constante a la capacidad resolutoria de las decisiones políticas. Me refiero al fenómeno del paro o desempleo. Es un problema general, que afecta actualmente a todos

los países, incluso a los desarrollados, y que ha dado lugar a una extensa floración de teorías, decisiones políticas, explicaciones e incluso filosofías de sistemas. Que es un problema general, lo constatamos al ver como en la Comunidad Económica Europea se han superado los nueve millones de desempleados. Los años de prosperidad en que los países miembros rozaban el concepto de pleno empleo están ya lejos y las perspectivas a medio plazo en materia de empleo están

Cuadro II PARO REGISTRADO EN LOS DOS ULTIMOS MESES

MARZO

Paro agrícola	4.362
Paro industrial	2.039
Paro construcción	4.976
Paro servicios	2.142
Sin empleo anterior	936
TOTAL	14.455

ABRIL

Paro agrícola	4.500
Paro industrial	2.143
Paro construcción	5.212
Paro servicios	2.112
Sin empleo anterior	945
TOTAL	14.912

FUENTE: Oficina de Empleo (Cáceres).

dominadas por una doble constatación: por una parte, parece comúnmente admitido por todos los expertos que una política global de crecimiento —aunque sea necesaria para sostener el empleo— no basta por sí misma para asegurar el pleno empleo; por otra parte, parece también claro que la posibilidad de realizar este crecimiento no está en absoluto garantizada en unas condiciones tan favorables como las habidas en el decenio de expansión y de prosperidad europea.

Ciñéndonos a la provincia de Cáceres, es fácilmente constatable esa tendencia alcista de las cifras de paro. El promedio anual de paro en los últimos años es el siguiente:

	1976	1977	1978	1979	1980
Sin empleo anterior	2.242	215	170	500	630
Agricultura	1.360	2.622	3.815	2.686	3.529
Industria	1.019	1.301	1.455	1.184	1.794
Construcción.	2.457	3.084	3.450	3.567	4.348
Servicios	465	940	1.367	1.585	2.176
Total	7.543	8.162	10.257	9.522	12.477

Es indudable que el tema de desempleo es de una gran complejidad y mantiene hoy una prioridad en las preocupaciones del gobierno de cualquier país, que se esfuerzan en dar pasos adelante en distintos frentes de ataque al desempleo. Estimamos que esta acción debe pro-

sible, aunque irregular, a lo largo de los últimos meses (cuadro III) y en todas las comarcas que distingue el INEM a efectos de sus Oficinas de Empleo. De los 12.368 censados en enero de 1980, se ha pasado a los dichos 14.912 de abril del 81 (un 20,57 por ciento más). En 1977, según datos de «Renta Nacional de España», los cacereños en situación de paro no eran muchos más de 7.000.

14.192 parados y no todos ellos con el estómago cubierto por el Seguro de Desempleo, no todos ellos sin trabajar y cobrando (cuadro V), pues 2,19 de cada diez parados que registró la Oficina de Empleo de

Cáceres en 1980 no percibieron dinero alguno; 2,47 de cada diez anotados en la Oficina de Coria se hallaron en idéntica situación; 0,82 de cada diez de la Oficina de Hervás; 1,6 de los de Plasencia; 1,57 de la de Trujillo, y solamente 0,68 de la de Valencia de Alcántara... La peor suerte, relativa, la corrieron los parados de la zona de Navalmoral de la Mata (34 pueblos), donde, si bien es cierto que el registro de sus parados nunca estuvo muy por encima de 1.500, también lo es que 4,05 de cada diez no gozaron del Seguro de Desempleo.

En el citado mes de abril (14.192 parados), sólo cobraban Seguro

Cuadro III EVOLUCION COMARCAL DEL PARO (enero 1980-febrero 1981)

	Cáceres	Coria	Hervás	Plasencia	Navalmoral de la Mata	Trujillo	Valencia de Alcántara	TOTALES
Enero	3.753	1.692	753	3.335	1.259	1.344	250	12.368
Febrero	3.853	1.677	1.050	3.322	1.267	1.327	384	14.880
Marzo	3.655	755	1.250	3.570	1.413	1.559	314	12.516
Abril	3.588	1.492	1.227	3.814	1.214	1.708	361	13.404
Mayo	3.641	1.070	1.379	2.922	1.217	1.274	306	12.009
Junio	3.470	1.166	1.163	2.417	1.256	1.266	324	11.062
Julio	3.828	1.517	1.167	2.624	1.261	1.638	432	12.467
Agosto	3.431	1.372	1.355	2.651	1.349	1.781	264	11.903
Septiembre	3.329	1.508	1.141	3.197	1.312	1.371	560	12.418
Octubre	3.216	1.622	1.151	3.282	1.397	1.561	408	12.637
Noviembre	3.561	1.359	1.146	3.484	1.569	1.429	295	12.843
Diciembre	3.867	1.487	1.162	3.215	1.514	1.512	461	13.218
Enero	3.660	1.720	1.107	3.495	1.499	1.580	198	13.259
Febrero	3.650	1.716	1.168	3.650	1.521	1.628	198	13.531

FUENTE: Gabinete de Estudios Socioeconómicos de la Diputación Provincial de Cáceres.

curar, en primer lugar, un perfeccionamiento de las normas de gestión macro-económicas, dado que el desempleo constituye uno de los indicadores determinantes para la política de la demanda; en segundo lugar, debe buscarse un desarrollo del conocimiento del fenómeno del desempleo.

En efecto, aunque difícil, será preciso hacer un esfuerzo para tratar de deslindar entre los factores del desempleo aquellos que están directamente ligados al nivel de la actividad económica (es decir, los factores coyunturales), de los factores, por ejemplo, derivados del reparto regional e incluso comarcal desequilibrado de las actividades o de los factores estructurales del mercado del empleo. Frecuentemente se habla de paro en general, pero no es lo mismo —y por consiguiente requieren medidas distintas de tratamiento— el paro estructural, que es un paro provocado por la transformación de toda la actividad económica, que el paro friccional es fruto del tiempo que requieren todos los movimientos de

la fuerza del trabajo, que el paro estacional, que el paro encubierto, etc... La globalización del problema a nivel vulgarizador supone a veces una peligrosa simplificación de tema tan esencial. En tercer lugar, habrá que fomentar un esfuerzo común de discusión sobre el problema de desempleo entre todos los interlocutores sociales, procurando reconocer la dimensión real del problema y evitando caer en huecas polémicas centradas en la búsqueda de panaceas y paraísos utópicos. Las actuales conversaciones, propiciadas por el Gobierno en nuestro país con las distintas fuerzas sociales que protagonizan estos temas, son un ejemplo serio en la dirección apuntada.

En cuarto lugar, habrá que procurar desarrollar un cierto factor multiplicador del desempleo. Y por último es posible, ya a más largo plazo, que sea necesario explorar o inventar nuevas formas de desarrollo económico susceptibles de originar empleos socialmente rentables.

Agustín VILLAR
LEDESMA

Suscríbase

ALCANTARA

de Desempleo 7.831, el pluriempleo, que de poco más de la mitad. ja casi todo intacto,

Cuadro V

PORCENTAJE DE PARADOS CUBIERTO POR EL SEGURO DE DESEMPLEO (1980)

Cáceres	78,14
Coria	75,35
Hervás	91,83
Plasencia	84,04
Navalmoral de la Mata	59,53
Trujillo	84,37
Valencia de Alcántara	93,22

FUENTE: Oficina de Empleo (Cáceres).

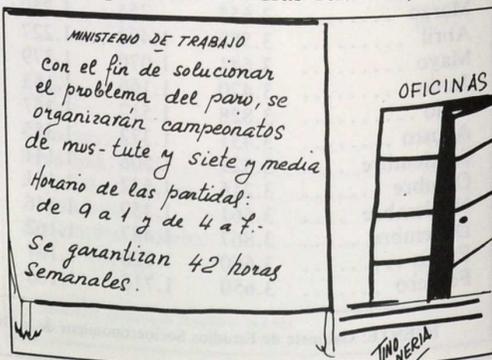
LOS QUE TRABAJAN - COMO UNO - Y COBRAN - COMO DOS, COMO TRES, COMO... -

Uno nace como uno, vive como uno y, en definitiva, como uno muere. Vive como uno, come como uno, duerme como uno, trabaja, más o menos, como uno, y como uno debería cobrar. Así sería la cosa si no existiera eso que se llama

menos aquéllo que se refiere al cobro. Como uno nace, vive, muere, trabaja y casi todo lo demás, pero el pluriempleado no cobra como uno.

No existen cifras recientes y fiables acerca del pluriempleo, que es —debe ser— en la provincia de Cáceres notablemente alto.

Ya lo era en 1977. En 1977 había en Cáceres, según «Renta Nacional de España», del Banco de Bilbao, nada menos que 10.343 pluriempleados. En cifras relativas, el 7,59



por ciento de la población cacereña laboral activa y ocupada.

Muchísimo pluriempleo, probablemente el más alto de todo el territorio nacional, cuyo promedio estaba entonces sólo —¡nada menos!— en el 5,45 por ciento de la población laboral activa y ocupada.

A la provincia de Cáceres, cuya población activa y ocupada no suponía a la sazón más que el 1,09 por ciento de la española, le correspondía la triste honra de asumir el 1,52 por ciento del pluriempleo nacional (cuadro VI).

Cuadro VI
NIVEL DE PLURIEMPLEO Y OCUPACION EXTRA-RESIDENTES (1977)

Provincia	Número de empleos	Población ocupada	Diferencia	Empleo no residentes	
				residentes	Pluriempleo
Cáceres	147.706	136.192	11.514	1.171	10.343
Nacional	13.142.200	12.462.652	679.548	214	679.334

FUENTE: «Renta Nacional de España» (Banco de Bilbao).

Esto —hay que resaltarlo— en tierra como la cacereña, casi cola de todas las colas, de bajísimo índice de ocupación y con escasísimas oportunidades de trabajo para quien quiere y podría hacerlo.



Empleo y Formación Profesional

EL I.N.E.M. ATIENDE A ESTAS DOS VERTIENTES DE LO LABORAL

Dependiente de la Delegación Provincial de Trabajo, el I.N.E.M. atiende las dos vertientes del Empleo y la Formación Profesional.

Para el empleo tiene montadas siete oficinas y tres corresponsalias en la provincia de Cáceres.

Las oficinas en Cáceres, Plasencia, Navalmoral, Trujillo, Coria, Hervás y Valencia de Alcántara. Las corresponsalias en Jaraiz de la Vera, Logrosán y Miajadas.

En estas oficinas se atiende toda la problemática para los dos registrados de la provincia. Para conseguir una mayor cobertura de atenciones, los técnicos de estas oficinas se desplazan periódicamente a las localidades de residencia de los parados. Igualmente, en estas rutas itinerantes estos técnicos atienden las consultas que les hacen los trabajadores y a la vez controlan a los subsidiados.

Respecto a la Formación Profesional, el I.N.E.M. realiza enseñanzas de tres tipos: Enseñanza de Formación Profesional Reglada de primero y segundo grado; Enseñanza de Formación Profesional Ocupacional (sectores Agrícola, Industrial y de Servicios), y la de Centros filiales de Formación Profesional (delineación, talleres...).